ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Mediante documento CONPES 3602 del 24 de agosto de 2009, el Gobierno Nacional estructuró el Proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Popayán", con el fin de desarrollar un sistema de transporte y que resulte una movilidad adecuada para la Ciudad y mediante el Decreto 3422 del 9 de septiembre de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó los sistemas estratégicos de transporte de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

La Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros – SETP- de Popayán "Movilidad Futura S.A.S" fue creada mediante el Decreto No. 00470 de 2009 del 10 de Noviembre de 2009 y tiene por objeto principal el desarrollo del proyecto denominado "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Popayán, de acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES 3602 del 24 de Agosto de 2009 y para el desarrollo de su objeto social se encargan de la construcción, planeación, promoción, organización, gestión, ejecución, ordenamiento e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público, así como cualquier actividad lícita en los términos y para los efectos consagrados en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

Dentro de la estructura orgánica de la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte público de pasajeros de Popayán "MOVILIDAD FUTURA S.A.S" se encuentra el proceso de Administrativa, la cual es responsable de velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos y de los equipos de la entidad para el cumplimiento de la misión institucional. Además, para garantizar el logro de las obligaciones legales y objetivos estratégicos, se requiere que las dependencias de la entidad cuenten con los equipos requeridos y establecidos en las áreas de contabilidad, jurídica, tesorería, gestión documental.

Las tecnologías de la información son el medio que permite acceder, recolectar, procesar y almacenar los datos que se generan en el día a día en toda organización, y debe mantener en las mejores condiciones posibles para un correcto funcionamiento, dentro de los equipos tecnológicos se encuentran adquirir en calidad de compra dos (2) Copiadoras, impresoras multifuncionales, las cuales se requieren para el cumplimiento de su objeto y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones, los elementos ya básicos para el desarrollo de actividades, entre los elementos necesarios es importante para contar con equipos en relación a las características que se apropien al desempeño de oficina y el normal funcionamiento de las actividades en **Movilidad Futura S.A.S.**

Movilidad Futura S.A.S, con la adquisición de estos elementos se facilita el desarrollo y cumplimiento de las funciones y deberes de los procesos, contratistas y funcionarios la entidad.

La adquisición en calidad de compra de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de los procesos, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en la misma. En tal sentido, la adquisición de estos elementos se hace necesario, resultando oportuno la adquisición de los mismos.

Por lo tanto, MOVILIDAD FUTURA S.A.S ha determinado la necesidad de adelantar la presente contratación, para efectos de adquirir:

COMPRA DE DOS (2) COPIADORAS, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES.

MOVILIDAD FUTURA S.A.S., a quien como Ente Gestor del Proyecto, le corresponde la misión de planear, ejecutar, implementar, construir y poner en marcha el Sistema de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Popayán en la medida que avanza, se deben atender nuevos retos y los requerimientos en personal, por lo que corresponde a la Entidad proveer los medios necesarios y adecuados que le permitan cumplir de manera eficiente con su misión, por lo cual es necesario realizar la presente contratación.

2. ANALISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del contrato, la entidad consultó los precios del mercado a través de cotizaciones, entre las cuales se tuvo en cuenta el valor promedio arrojado por los valores cotizados, así como también se tuvo en cuenta las necesidades de la entidad para determinar el presupuesto oficial.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquirir dos (2) copiadoras impresoras multifuncionales de conformidad con los estudios previos e invitación formulada por la entidad.

3.1 Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

A continuación, se muestran los códigos de los bienes que se pretende adquirir

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43212105	Impresora Laser

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Especificaciones técnicas de los bienes

La compra de los elementos electrónicos es una acción cuya realización se da con el propósito de suministrar los recursos electrónicos digitales a contratistas que se requieren para desempeñar sus funciones laborales.

4.2. Las ventajas de compra de elementos nuevos:

- Optimizar la productividad de las operaciones
- Mejorar la seguridad de los datos estratégicos
- Costo reducido con relación al mantenimiento correctivo.
- Se reducen significativamente los riesgos por fallas o fugas en los equipos.
- Prolonga la vida útil de los equipos.
- Se generan menos errores en las operaciones cotidianas.
- Mejora sustancialmente la fiabilidad de los equipos.
- Proceso más sencillo
- La mejor solución en algunos casos

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los elementos que pretende adquirir la empresa **MOVILIDAD FUTURA S.A.S,** en el presente proceso de selección deben cumplir las especificaciones técnicas que se describen a continuación.

Impresora Multifuncional Laser

ITEM	CANTIDAD
• **Tipo:** Copiadora, impresora multifuncional. • **Puertos:** Red RJ45, USB. • **Funciones adicionales:** Escáner estándar (carta/oficio) y Fax. • **Memoria:** 512 MB. • **Dúplex:** Impresión y copiado a doble cara. • **Alimentador de documentos:** DSDP (alimentador estándar). • **Bandeja de papel:** Capacidad para 250 hojas. • **Pantalla:** Panel táctil (Touch Screen) con HyPass. **Rendimiento y capacidad:** • **Velocidad de copiado:** 42 páginas por minuto. • **Promedio mensual de copiado:** 3,000 páginas. • **Capacidad del tóner:** 12,000 páginas. • **Mantenimiento:** El kit de mantenimiento debe cambiarse según el volumen de imágenes acumuladas, con una recomendación de cambio cada 100,000 páginas.	#2

6. JUSTIFICACION

Actualmente la infraestructura de la empresa, cuenta con equipos informáticos que ya cumplieron su siclo de vida útil y requieren reemplazo.

La modernización de los procesos requiere el acompañamiento continuo del área de tecnología y para ello es de suma importancia que las áreas cuenten con las herramientas mínimos para el desarrollo de sus funciones, tales como impresoras, escáner, licencias y monitores.

Administrar hardware antiguo conlleva al incremento de tickets de soportes en cuanto a integración, escalabilidad y compatibilidad, con los nuevos sistemas herramientas y aplicaciones, además, la infraestructura obsoletos generan mayor costo de soporte y mantenimiento dado que los fabricantes y desarrolladores trabajan bajo un calendario de soporte brindar soporte después de cierto periodo a equipos antiguos.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
2. Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello, las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

- El proveedor debe entregar a Movilidad futura S.A.S, los equipos nacionalizados de forma integral, bajo modelos pre- configurados y no se aceptan equipos ensamblados fuera de Fabrica.
- Garantizar el respectivo soporte de bienes adquiridos.
- Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos en el formulario de especificaciones técnicas de obligación cumplimiento a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por la empresa.
- El contratista debe abstenerse de entregar bienes alterados, de contrabando y gravemente defectuosos.
- Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro de los bienes, por lo cual realizara las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, fecha y lugar y hora de entrega, dentro de los plazos requeridos.
- Los controladores y firmware deben actualizarse de manera continua a través de la página web de la impresora, garantizando la mejora continua de su funcionalidad.

- Garantía: 1 año en condiciones normales de uso.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por la causa o con ocasión del contrato.
- Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social establecidos por el artículo 50 de ley 789 de 2002, la ley 100 del 1993 y el artículo 23 de ley 1150 de 2007.
- Realizar la entrega en las instalaciones de la entidad, **Movilidad Futura S.A.S.** ubicación: Popayán Transversal 9 carrera 9 esquina Con Vo.Bo. del supervisor del contrato.
- La instalación de los equipos debe ser realizada por personal técnico especializado de la empresa proveedora, asegurando que las impresoras estén correctamente configuradas y operativas, incluyendo la conexión a la red y la instalación de los controladores necesarios en los equipos de la empresa.
- Entregar los suministros en un término no mayor a cinco (5) días hábiles previo requerimiento de la entidad contratante.
- El contratista contará con el término de ocho (8) días calendario para hacer la reposición de los elementos defectuosos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar oportunamente el valor pactado de acuerdo con los términos establecidos en la invitación abierta al público y a las condiciones contractuales.
- Colaborar con el contratista en cuanto sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla de manera satisfactoria.
- Ejercer de manera oportuna, adecuada e idónea la actividad, la supervisión de vigilancia y control a través del supervisor sobre la ejecución del contrato.
- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales ICBF, Sena y caja de compensación familiar (cuando de ello haga lugar) en las condiciones establecidas por normatividad vigente los bienes efectivamente adquiridos.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

La contratación tiene un valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($8.287.000), incluido IVA**. y demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta que es el presupuesto estimado para la presente vigencia. El pago se hará de conformidad con la entrega de los elementos efectivamente solicitados y suministrados en el establecimiento en mención **Movilidad Futura S.A.S.** ubicación: Popayán Transversal 9 carrera 9 esquina Bella vista, previa expedición del correspondiente recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. De tal forma se utilizarán los recursos conforme lo requerido por la entidad. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

Para determinar el anterior valor, la entidad consultó los precios del mercado a través de tres cotizaciones, entre las cuales se tuvo en cuenta el valor promedio arrojado por los valores cotizados, así como también se tuvo en cuenta las necesidades de la entidad para

determinar el con el fin de determinar el presupuesto oficial. Dicho cálculo se encuentra en el punto 17 de la presente invitación.

9. FORMA DE PAGO.

Movilidad Futura S.A.S. pagará el valor del contrato mediante acta posterior a la entrega de elementos físicos de conformidad con las cantidades contratadas, buen estado con características solicitadas por el supervisor del Contrato, previo recibo de satisfacción por el supervisor, una vez el CONTRATISTA presente el informe de actividades y los documentos necesarios para tramitar las cuentas.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

10. EJECUCION DEL CONTRATO

El oferente se obliga a ejecutar el objeto del contrato, hasta cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, con previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

12. GARANTÍAS

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista o prestador del servicio seleccionado la constitución de las siguientes garantías con el fin de propender por un cumplimiento oportuno, una adecuada calidad del servicio, entre otros:

12.1 Cumplimiento: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

12.2 Calidad de los bienes suministrados: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un año más.

Estas garantías deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, presentarse a favor de la Sociedad Movilidad Futura S.A.S. dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la propuesta.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de adición de su valor, según el caso, el Contratista deberá entregar a la Sociedad Movilidad Futura S.A.S. como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de adición, según el caso, los certificados de modificación de las garantías exigidas en los que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Deberá acreditar experiencia en mínimo tres (3) contratos celebrados, ejecutados terminados y/o liquidados con la entidad pública o privada cuyo objeto contractual se encuentre relacionado con el objeto de la presente invitación pública, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado; el proponente deberá aportar las certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información:

Para tal efecto los proponentes **deberán allegar las** respectivas constancias de cumplimiento o actas de recibo o liquidación final, expedidas por la entidad contratante, las cuales deberán contener la siguiente información:

a) Nombre del contratante
b) Nombre del contratista
c) Si el objeto se ejecutó en consorcio o unión temporal, deberá indicar el nombre de sus integrantes. Cuando las actas no indiquen los participantes deberá adjuntarse el documento de constitución del consorcio o unión temporal.
d) Objeto del contrato
e) Valor total ejecutado
f) Fecha de finalización.

14. CAPACIDAD TÉCNICA

Los proponentes acreditarán su capacidad técnica de conforme con la documentación aportada por **lo cual deberán allegar:**

- Ficha Técnica, Marca, Modelo, Versión, Aplicaciones.
- Garantía del fabricante de cada uno de los elementos.

15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

El presente proceso se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 0147** del 14 de marzo de 2025.

Dado en Popayán a los 14 días, del Mes de marzo de 2025.

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Revisó: Natalia Valentina Mera Constain – Oficina jurídica y contractual.
Proyectó: Carolina Cerón – Abogada Contratista – Apoyo Gestión Jurídica y Contractual.

16. COTIZACIONES_SE ANEXA DOCUMENTOS

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS- M2640idw/L					
Ítem	DESCRIPCION	CANT.	UNID	VR UNITARIO	VR /TOTAL
1	Copiadora, Impresora Multifuncional, puertos de Red RJ45, USB, Escáner estándar(carta/oficio) y Fax. 512Mb memoria, dúplex, alimentador DSDP estándar, bandeja capacidad 250 pág., Panel Touch Screen con HyPass. Copiado por minuto: 42 paginas Promedio copiado mensual: 3000 paginas Capacidad del tóner: 12.000 paginas Kit de mantenimiento se cambia según la cantidad de imágenes acumuladas: 100.000 páginas. Soporte técnico: Actualización de controladores y Firmware en forma permanente a través de la pagina web de la impresora. Garantía: 1 año en condiciones normales de uso. Se adjunta las características de la máquina.	2	UND	$ 4.050.000	$ 8.100.000

Propuesta Económica

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS- M2640idw/L					
Ítem	DESCRIPCION	CANT.	UNID	VR UNITARIO	VR /TOTAL
1	Fotocopiadora, Impresora Multifuncional, puertos de Red RJ45 estándar y USB, escáner estándar para tamaño (carta/oficio) y Fax. Memoria de 512Mb, Impresión y copiado en doble cara, alimentador de documentos DSDP estándar, bandeja con capacidad 250 pág., Panel Touch Screen con HyPass. Copiado por minuto: 42 paginas Toner con capacidad hasta 12.000 paginas El Kit de mantenimiento se reemplaza: 100.000 páginas. Soporte técnico: Actualización de controladores y Firmware en forma permanente. Garantía: 1 año Se adjunta manual de las características de la maquina.	2	UND	$ 4.180.000	$ 8.360.000
				SUBTOTAL	**$ 8.360.000**

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS- M2640idw/L					
Ítem	DESCRIPCION	CANT.	UNID	VR UNITARIO	VR /TOTAL
1	Fotocopiadora, Impresora Multifuncional, puertos de Red RJ45 estándar y USB, escáner estándar para tamaño (carta/oficio) y Fax. Memoria de 512Mb, Impresión y copiado en doble cara, alimentador de documentos DSDP estándar, bandeja con capacidad 250 pág., Panel Touch Screen con HyPass. Copiado por minuto: 42 paginas Toner con capacidad hasta 12.000 paginas El Kit de mantenimiento se reemplaza: 100.000 páginas. Soporte técnico: Actualización de controladores y Firmware en forma permanente. Garantía: 1 año Se adjunta manual de las características de la maquina.	2	UND	$ 4.200.000	$ 8.400.000
				SUBTOTAL	**$ 8.400.000**

17. PROMEDIO COTIZACIONES

Descripción, cantidades y precios de referencia: Esta información se deriva del estudio de mercado realizado para esta compra en particular, con tres cotizaciones recibidas de las solicitadas a proveedores de este tipo de equipos en el mercado

Valor promedio obtenido de las cotizaciones de computadores e impresora.

	COMPONENTES	PROMEDIO
IMPRESORAS	• **Tipo:** Copiadora, impresora multifuncional. • **Puertos:** Red RJ45, USB. • **Funciones adicionales:** Escáner estándar (carta/oficio) y Fax. • **Memoria:** 512 MB. • **Dúplex:** Impresión y copiado a doble cara. • **Alimentador de documentos:** DSDP (alimentador estándar). • **Bandeja de papel:** Capacidad para 250 hojas. • **Pantalla:** Panel táctil (Touch Screen) con HyPass. **Rendimiento y capacidad:** • **Velocidad de copiado:** 42 páginas por minuto. • **Promedio mensual de copiado:** 3,000 páginas. • **Capacidad del tóner:** 12,000 páginas. • **Mantenimiento:** El kit de mantenimiento debe cambiarse según el volumen de imágenes acumuladas, con una recomendación de cambio cada 100,000 páginas.	**$8.287.000**
	VALOR TOTAL	**$8.287.000**

Teniendo en cuenta la expedición de los debidos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para el presupuesto total de la ejecución del contrato (mínima cuantía),

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Compra de impresoras	**$8.287.000**
TOTAL	**$8.287.000**

se tiene un presupuesto total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS **M/CTE ($8.287.000), incluido IVA.**